



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4256458

SALTA, 13 DE MARZO, 2000

Res. H. N° 1322-00

Expte. N° 4.858/00

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios que trata de la compra de luces de emergencia para ser destinadas a boxes y salas de conferencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los bienes que se detallan en la respectiva Solicitud Compras resultan necesarios para responder a los pedidos de equipamiento presentados, los que oportunamente no pudieron concretarse por razones presupuestarias;

Que se ha procedido a dar cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado por lo que cabe considerar el informe de la Comisión de Preadjudicación que estudió la presente contratación;

Que el Consejo Superior aprobó por Resol. CS N° 270/00 el traspaso de fondos del Inc. I - Personal para gastos de funcionamiento pendientes de realizar por falta de presupuesto, entre ellos la compra motivo de estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 56, Inc. 3° de la Ley de Contabilidad, Título II, Cap. IV, Art. 27 del Decreto 436/00 - Contrataciones del Estado y Resolución Rectoral N° 513/93;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-28/00 que trata de la compra de luces de emergencia para destinarse espacios físicos de la Facultad, a la firma FERROLUZ, CUIT N° 33-68126533-9, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en J. B. Alberdi 222 de esta ciudad, el ítem 1 por la suma total de Pesos quinientos noventa y ocho con cincuenta centavos (\$ 598,50), por ser la única oferta presentada.

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1322-00

Expte. N° 4.858/00

..//

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de Pesos quinientos noventa y Ocho con cincuenta centavos (\$ 598,50) a la partida presupuestaria 4-3-9 – BIENES DE USO, MAQUINARIA Y EQUIPO; EQUIPOS VARIOS para el presupuesto del ejercicio 2000 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, a Dirección de Patrimonio de la Universidad, a Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DEcano
FACULTAD DE HUMANIDADES